

**INFORME GESTION 2022**  
**FUNDACIÓN COLOMBIA SI PROGRESA**  
**NIT 901.016.912-0**

**Dirección Ejecutiva**

<i>Elaborado por: Javier A. Illera Mattos</i>	<i>Aprobó: Patricia Torres Vesga</i>		
<i>Cargo: Director Proyectos - RL (S)</i>	<i>Cargo: Director (a) Ejecutivo (a) – Representante Legal</i>		
<i>Fecha de elaboración: Enero 18 de 2023</i>	<i>Fecha de aprobación: Enero 30 de 2023</i>		
<i>Procesos Relacionados: Todos los procesos</i>	<i>Página 1 de 6</i>	<i>Versión: 01</i>	<i>Informe de Gestión</i>

## **TABLA DE CONTENIDO**

I. INTRODUCCIÓN .....	3
II. GESTIÓN ENTES DE CONTROL Y VIGILANCIA.....	3
1.    Cámara de Comercio de Bogotá.....	3
2.    Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN).....	4
3.    Alcaldía Mayor de Bogotá.....	4
III. OBJETIVOS .....	4
IV. PROYECTOS.....	5

## I. INTRODUCCIÓN

El presente informe mostrara de manera breve y concreta el desarrollo que ha tenido la Fundación desde el inicio de sus actividades.

Cabe resaltar que el presente informe será presentado y deberá ser aprobado por unanimidad del máximo órgano de control de la entidad *FUNDACIÓN COLOMBIA SI PROGRESA* (miembros del Consejo de Fundadores y Directivo) durante la reunión ordinaria programada para el día diez y seis (16) de febrero del año 2023 en los términos del artículo 47 de la Ley 222 de 1995.

El presente informe incluye los contenidos mínimos señalados en el artículo 1° de la Ley 603 de 2000 tales como (SIC):

- Los acontecimientos importantes acaecidos después del ejercicio.
- La evolución previsible de la entidad.
- Las operaciones celebradas con los socios y con los administradores.
- El estado de cumplimiento de las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor por parte de la entidad.

Se presentarán los puntos desarrollados tales como el proceso de activación ante los entes de control y vigilancia, el inicio de actividades comerciales y los medios que se usaron para su desarrollo.

Para comenzar las actividades se realizó la correspondiente presentación de datos de la fundación ante diferentes entes como CCB, DIAN, EPS, Cajas Compensación Familiar, entre otras para verificar su inscripción y si la misma aplicaba en cada una de ellas.

La forma como se desarrolló esta labor se discriminará a lo largo del presente informe.

## II. GESTIÓN ENTES DE CONTROL Y VIGILANCIA

El Director (a) Ejecutivo (a) y Representante Legal de la Fundación Colombia Si Progresa, *MYRIAM PATRICIA TORRES VESGA*, asume la dirección de la fundación a partir del 20 de Septiembre de 2016, como consta en el Certificado de Cámara de Comercio.

La fundación inicia actividades en el ultimo trimestre del año 2016 y a partir de ahí hasta el 31 de Diciembre de 2017 se registran actividades de tipo administrativo, como lo muestran los estados financieros presentados y de gestión comercial para darse a conocer.

Dada esta situación se inició el proceso de posicionamiento de la firma en el año 2018 ante entidades de vigilancia en las cuales aplicaba y en la búsqueda de oportunidades para el desarrollo de su objeto social.

Durante el año 2022 se realizaron las actividades que se detallan a continuación ante cada organismo de control.

### 1. Cámara de Comercio de Bogotá

Se registran en el libro de actas y se presentan ante la CCB cuando corresponda las actas relacionadas en cuadro adjunto.

Nº ACTA	TIPO REUNIÓN		FECHA ACTA (REUNIÓN)	FECHA RADICACIÓN	TEMAS PRESENTADOS	ESTADO ACTA	
	Ord.	Extra.				Aprob.	Rech.
019	X		01/03/2022	N/A	Conforme a la convocatoria efectuada se transcribe el orden del día: 1. Verificación del quórum. 2. Elección de presidente y secretario de la reunión. 3. Presentación y aprobación Estados Financieros 2021. 4. Presentación y aprobación Informe Gestión 2021. 5. Autorización representante legal para solicitar ante DIAN permanencia de la Fundación bajo Régimen Tributario Especial. 6. Segundo debate reforma a estatutos. 7. Lectura y aprobación del acta.	X	

Nº ACTA	TIPO REUNIÓN		FECHA ACTA (REUNIÓN)	FECHA RADICACIÓN	TEMAS PRESENTADOS	ESTADO ACTA	
	Ord.	Extra.				Aprob.	Rech.
					8. Cierre.		
020		X	24/05/2022	N/A	Conforme a la convocatoria efectuada se transcribe el orden del día: 1. Verificación del quórum. 2. Elección de presidente y secretario de la reunión. 3. Aclaración Informe Gestión 2021. 4. Lectura y aprobación del acta. 5. Cierre.	X	

Por la situación presentada a causa de la pandemia generada a nivel mundial por el COVID 19, se determinó en el año 2022 no realizar la renovación del *Registro Único de Proponentes (RUP)* y se propuso retomarlo en el año 2023 pero dado que la normativa del Sistema de Compra Pública y el Decreto 092 de 2017 no contemplan como requisito que las entidades sin ánimo de lucro que participen en Procesos de Contratación derivados del artículo 355 de la Constitución Política estén inscritas en el *Registro Único de Proponentes (RUP)* se determina no continuar con esta inscripción hasta tanto mejore la situación económica tanto a nivel nacional como internacional.

## 2. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN)

Dando cumplimiento a lo establecido por el artículo 364-5 del Estatuto Tributario Colombiano se realiza dentro de los plazos establecidos por la DIAN el proceso de Permanencia y Registro de Información en la página web de la Fundación Colombia Si Progresa, de toda la documentación pertinente para continuar dentro del Régimen Tributario Especial.

Se da por Actuación de Oficio Automática de la DIAN la permanencia en el régimen especial el día 13 de Noviembre del año 2020, como consta en el RUT de la fundación.

Continua ejerciendo el cargo de Revisora Fiscal la señora Cindy Lorena Guerrero Pinzón con CC 1.098.100.665 de Capitanejo (Santander) y Tarjeta Profesional 161763-T y como contadora de la fundación la señora Luz Eneida Molano Zapata con CC 52.346.732 de Bogotá y Tarjeta Profesional 131707-T.

## 3. Alcaldía Mayor de Bogotá

Se hacen las consultas correspondientes para obtener el Certificado de Inspección, Vigilancia y Control para el año 2022 iniciando el proceso de recolección de toda la documentación y se presentará la solicitud una vez sean aprobados los EEFF del año 2022 y se tenga la renovación de Matricula Mercantil para el año 2023.

La anterior información muestra la totalidad de las gestiones realizadas durante el ejercicio del año 2022 ante las entidades de vigilancia y control sin que se hayan presentado inconvenientes. Vale la pena aclarar que posterior a la finalización del año 2022 y hasta la fecha de realización del presente informe no se han registrado hechos que conlleven a la modificación de ningún tipo de información financiera ni jurídica.

## III. OBJETIVOS

Fue decisión desde el primer día de esta administración establecer dos objetivos fundamentales;

- Estructuración de la fundación bajo todos los requerimientos y normativas vigentes en el país en todo lo relacionado con la activación de la firma como se describió en las anteriores páginas.
- Posicionamiento de la firma, esta labor de búsqueda de proyectos y aliados estratégicos, solo se iniciaría una vez se cumplieran con los requisitos legales para el funcionamiento de la organización o en la medida que se pudieran desarrollar contratos sin incurrir en faltas graves.

#### IV. PROYECTOS

En desarrollo del segundo objetivo planteado se buscaron alianzas estratégicas con organismos públicos y privados para desarrollar y demostrar la experiencia de la Fundación, haciendo especial énfasis en lo ejecutado por sus miembros fundadores antes de vincularse a esta entidad en proyectos de caracterización de población y problemáticas sociales.

Es así como se desarrollan reuniones para elaborar un banco de proyectos viables basados en la experiencia personal de cada uno de sus fundadores y en las relaciones que se tengan para obtener todo el apoyo necesario para su ejecución siempre encaminado hacia el bienestar de las comunidades menos favorecidas del país.

Para el desarrollo de estos estudios se contó con el apoyo de profesionales en áreas sociales tales, Derecho, Economía, Antropología, Psicología, Comunicación Social entre otras.

Adicional a esto se realizan los siguientes acercamientos para obtener los recursos económicos mediante donaciones y/o convenios para los proyectos formulados según cuadro adjunto.

NOMBRE PROYECTO	ENTIDAD	FECHA RADICACIÓN	VALOR	ESTADO		
				Estudio	Aprob.	Neg.
Proyecto: "Fortalecimiento a la comunidad indígena Atamana a través de la formulación e implementación del plan de vida organizativo estructurado que garantice el goce efectivo de sus derechos, su autonomía política y administrativa, y su supervivencia", a desarrollar con Ministerio del Interior - Dirección Asuntos Indígenas. Aplazado temporalmente mientras se espera la evolución y desarrollo de la pandemia ocasionada por el COVID 19	Ministerio del Interior - Dirección Asuntos Indígenas.	13/02/2020	\$178.900.000	X		
Proyecto: "Fortalecimiento de la familia desde el tejido, arte y expresión wayuu en comunidades no focalizadas con asentamiento ancestral en el municipio de Riohacha DTC". Aplazado temporalmente mientras se espera la evolución y desarrollo de la pandemia ocasionada por el COVID 19	Ministerio del Interior - Dirección Asuntos Indígenas.	19/08/2020	\$473.040.000	X		
Asesoramiento en la elaboración del proyecto "FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS DE 120 MUJERES RURALES DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ" y posterior acompañamiento en el desarrollo y ejecución de este una vez sea aprobado.	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	16/06/2021	\$2.208.355.581	X		
Asesoramiento a la alcaldía municipal de San Francisco, Putumayo ante la Unidad Nacional del Riesgo de Desastres – UNGRD en la elaboración y presentación del proyecto "MITIGACIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES MEDIANTE OBRAS DE DESCOLMATACIÓN Y CANALIZACIÓN EN LOS SECTORES CRÍTICOS DEL RIO PUTUMAYO CENTRAL SAN ANTONIO, SECAYACO Y SAN JOSÉ DEL CHUNGA DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO PUTUMAYO".	Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres - UNGRD	23/07/2021	\$9.618.901.679		X	

NOMBRE PROYECTO	ENTIDAD	FECHA RADICACIÓN	VALOR	ESTADO		
				Estudio	Aprob.	Neg.
Asesoramiento a la alcaldía municipal de San Francisco, Putumayo ante la Unidad Nacional del Riesgo de Desastres – UNGRD en la elaboración y presentación del proyecto “MITIGACIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES MEDIANTE OBRAS DE DESCOLMATACIÓN Y CANALIZACIÓN EN LOS SECTORES CRÍTICOS DEL RIO PUTUMAYO CENTRAL SAN ANTONIO, SECAYACO Y SAN JOSÉ DEL CHUNGA DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO PUTUMAYO”. A la fecha de elaboración del presente informe los anteriores proyectos habían sido aprobados por la UNGRD según Oficio Viabilización SRR-RO-191-2022 y oficio a OAPI Interno SRR-CI-77-2022 para el primer proyecto y Oficio Viabilización SRR-RO-211-2022 y oficio a OAPI Interno SRR-CI-80-2022 para el segundo proyecto. Debido al cambio de gobierno se está a la espera de la asignación de los recursos correspondientes por parte de la alcaldía municipal para iniciar las obras correspondientes.	Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres - UNGRD	07/12/2021	\$7.421.892.176		X	
Asesoramiento en la elaboración del proyecto “FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS DE 120 HECTAREAS DE PALMA DE COCO EN COMUNIDADES RURALES DE COROZAL Y PUERTO SAIJA DEL MUNICIPIO DE TIMBIQUI - DEPARTAMENTO DEL CAUCA” y posterior acompañamiento en el desarrollo y ejecución de este una vez sea aprobado.	*Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural *Consulado de la República de Croacia *Marcopolo/Supe rpolo *Campo Capital S.A.S	15/09/2022 25/10/2022 27/10/2022 16/12/2022	\$2.202.564.000	X		
Asesoramiento en la elaboración del proyecto “FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS EN LA PRODUCCIÓN DE HUEVOS CON GALLINAS BAJO CONDICIONES DE PASTOREO EN COMUNIDADES RURALES DEL MUNICIPIO DE TIMBIQUI - DEPARTAMENTO DEL CAUCA” y posterior acompañamiento en el desarrollo y ejecución de este una vez sea aprobado.	*Consulado de la República de Croacia *Campo Capital S.A.S	25/10/2022 16/12/2022	\$971.638.335	X		

La anterior información muestra la labor realizada durante el año con las diferentes organizaciones que han solicitado apoyo en la elaboración de proyectos para sus comunidades y nos da una idea hacia donde se enfocaran los esfuerzos para lograr la financiación de los mismos; La evolución de cada uno de estos serán presentados en el correspondiente informe para el año 2023 indicando lo sucedido con cada uno de ellos de manera veraz e inequívoca una vez se logren llevar a cabo o los motivos que lleven a su cancelación si es el caso.

Durante el ejercicio del año 2022 no se celebró ningún tipo de operación con los socios ni con los administradores, lo anterior para confirmar el estricto cumplimiento a los estipulado en el artículo 1 de la Ley 603 de 2000 dando cumplimiento total y estricto con todas las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor por parte de la FUNDACIÓN COLOMBIA SI PROGRESA en cada uno de los proyectos presentados y citados en el cuadro anterior.



PATRICIA TORRES VESGA  
Directora Ejecutiva - RL  
Fundación Colombia Si Progresa  
NIT 901.016.912-0



JAVIER ALBERTO ILLERA MATTOS  
Director de Proyectos - RL (S)  
Fundación Colombia Si Progresa  
NIT 901.016.912-0